

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 64

Sesión Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2012.

ACTA N° 64

En la ciudad de Fray Bentos, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil doce, y siendo la hora diecinueve, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 4 de MAYO**, a la **HORA 19:00**, en sesión **EXTRAORDINARIA**, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Detalles para sesión solemne que se realizará el próximo 11 de mayo en homenaje a los 100 años del Liceo Departamental “Eugenio Capdevielle”. (Rep. N° 352).-
- 2. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).-** Solicitud Intendencia de Río Negro anuencia para aceptación donación de Fundación US MEM de monto para adquisición de ómnibus a fin del traslado de estudiantes del interior del departamento. (Rep. N° 353).-

Fray Bentos, 3 de mayo de 2012.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Marcelo Cabral.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Hugo Amaral, Nelson Márquez, Daniel Lasalvia, Roberto Godoy, Maestra Élica Santisteban, Escribano Pablo Delgrosso, Maestro Fernando Quintana, Carlos Nobelasco, Édison Krasovski, Alberto Rivero, Humberto Brun, Profesora Gladys Fernández, Isidro Medina, Luis Massey y Doctor Duilio Pinazo.-

SUPLENTE: María Rosa Cáceres (c), Carlos Gilardoni (c), Javier Villalba (c) y Miguel Vila (c).-

Faltan: CON LICENCIA: Francisco Faig y Profesora Bettina Caraballo.-

CON AVISO: Nancy Paraduja, Doctor Marcelo Casaretto, Roberto Bizoza, Edén Picart, Horacio Prieto, Sandra Dódera, Daniel Villalba, Doctora María José Olivera, José Luis Almirón, Jorge Burgos, Raúl Bodeant, Alejandro Castromán, Gabriel Galland y Miguel Porro.-

SIN AVISO: Berta Fernández.-

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de hoy.

Pasamos a tratar los puntos del

ORDEN DEL DÍA

- 1. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Detalles para sesión solemne que se realizará el próximo 11 de mayo en homenaje a los 100 años del Liceo Departamental “Eugenio Capdevielle”. (Rep. N° 352).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que el Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido N° 352 y el Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), Repartido N° 353, sean aprobados tales y como vienen redactados de las Comisiones y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Quisiera hacer una consideración sobre el Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido N° 352, señor Presidente. ¿Me autoriza?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Sobre el informe elaborado y puesto a consideración desearía realizar una puntualización, señor Presidente.

Creo que todos los Ediles presentes adherimos a lo programado por la Comisión, dada la trascendencia del tema. Y más si tenemos en cuenta que fue en este edificio que comenzó a funcionar la institución de la cual se festejan cien años.

Es cierto que a veces la premura de los acontecimientos nos lleva a trabajar casi contra reloj y no advertimos algunas cosas, que pese a que son de carácter formal, no por ello dejan de ser importantes.

Para no extenderme, señor Presidente, quisiera que se agregara al Informe lo siguiente: *“Facúltase al señor Presidente a realizar las gestiones pertinentes para agilizar los trámites correspondientes a la reunión solemne proyectada, como asimismo -como ordenador de gastos- a realizar las erogaciones que estime pertinentes para el correcto desarrollo proyectado por la Comisión”*.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles la consideración del señor Edil Amaral para que se agregue en el Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Diecinueve votos en veinte presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinte votos).

Ahora ponemos a consideración de los señores Ediles la aprobación de los dos Informes, los que estén por la afirmativa... Aprobado. Mayoría. (Diecinueve votos en veinte presentes).

2. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).**- Solicitud Intendencia de Río Negro anuencia para aceptación donación de Fundación US MEM de monto para adquisición de ómnibus a fin del traslado de estudiantes del interior del departamento. (Rep. N° 353).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 102/012**

VISTO: El Oficio N° 129, de fecha 30 de abril de 2012, recibido del Ejecutivo Comunal;-----

RESULTANDO: Que por el medio referido se solicita el acuerdo de esta Junta para aceptar la donación que efectúa la Fundación US MEM, de hasta un monto total de U\$S 90.000 (dólares estadounidenses noventa mil) para la adquisición de un vehículo tipo ómnibus marca Marco Polo, modelo VOLARE W9-Escolar, de 8,85 metros de largo total, 4,20 de distancia entre ejes, 2,33 metros de ancho externo, 2,845 de alto externo y 1,90 de alto interno, con capacidad de 32 asientos para pasajeros, más asiento para el guía y más asiento para el conductor, con el objetivo del traslado de jóvenes estudiantes desde las localidades de Tres Quintas, Tres Bocas, Bellaco, Cnia. Luis A. de Herrera, Cnia. Ofir, Cnia. Gartenthal, al liceo de la localidad de San Javier;-----

CONSIDERANDO: Que la donación propuesta permitirá la adquisición de un medio de transporte consistente en un ómnibus para el traslado de estudiantes de una importante zona y sus adyacencias del interior del departamento, lo que implica una sustentable mejora en la calidad de vida de los adolescentes, por lo que se entiende de total procedencia la operación de donación especificada;-----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en los Art. 273 Num. 1º y 10 de la Constitución de la República, y 19 Num. 15 y 35 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, del 28/10/1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
R E S U E L V E:**

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para aceptar la donación por parte de la Fundación US MEM por hasta un monto total de U\$S 90.000 (dólares estadounidenses noventa mil), para la adquisición del vehículo que se describe en el Resultando de la presente.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

(Así se procede siendo la hora 19:07')

ooo---o0o---ooo